2. 9

Medellín,

Señor
RAMIRO MERCHÁN PATARROYO
Dirección: Carrera 7 No. 29-34
Bogotá D.C.
Correo electrónico: soportes@iseguras.com.co
Teléfono: 601 742 5883 – 315 388 3821

Asunto: Aceptación de la oferta presentada dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No 013 de 2026

Cordial Saludo:

De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por **INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS** identificada con NIT 901188624-1 en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. 013 de 2026 cuyo objeto es: **PLANEAR Y EJECUTAR DE LAS PRUEBAS AL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO VIGENTE EN EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA** ha sido **ACEPTADA** por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, de acuerdo con el informe de verificación y evaluación publicado y por un valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ML ($$66.500.280) INCLUIDO IVA**, respaldados con los certificados de disponibilidad presupuestal No 20260000423 del 18 de agosto de 2026 y con el Registro Presupuestal No. 20260019005 del 2 de octubre de 2026.

El plazo de ejecución del contrato será **dos (2) meses contados a partir de la parametrización del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.**

El contrato que se deriva de la presente aceptación de oferta corresponde al No. 0255 de 2026 y su ejecución se regirá por las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública y la oferta económica presentada en la plataforma SECOP II, que hacen parte integral del contrato.

Con ocasión de la celebración del contrato se deberá constituir una garantía única con los siguientes amparos:

Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Su vigencia será la del plazo del Contrato y seis (6) meses más.

Calidad del servicio: Equivalente al quince (15%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y su vigencia será la del plazo del contrato y tres (3) años más

Dichas garantías deberán allegarse junto al clausulado dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación del contrato en la Plataforma SECOP II.

La póliza exigida deberá tener como beneficiario al Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA.

La Supervisión estará a cargo del Gerente de Riesgos. EL IDEA se reserva el derecho de modificar dicha supervisión cuando lo considere necesario, situación que será informada al CONTRATISTA.